



Plan de Inclusión
Escuela Ernestina Krischuk
2026





FUNDAMENTACIÓN

Nuestro establecimiento educativo reconoce la educación como un derecho fundamental y universal, se compromete a entregar las herramientas necesarias para que todos los estudiantes puedan desarrollarse de manera integral. Esta convicción se encuentra en línea con nuestra misión de formar niños, niñas y jóvenes con equilibrio emocional, valores éticos y hábitos de aprendizaje sólidos, y con nuestra visión de fortalecer a las familias y estudiantes para enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual, manteniendo al mismo tiempo su identidad cultural y nacional.

EL marco legal chileno respalda este compromiso y nos desafía a ponerlo en práctica de manera sistemática y coherente:

La Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 (2015) establece que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a acceder a una educación de calidad, sin discriminación y con igualdad de oportunidades. Esta ley prohibió la selección en el ingreso escolar y el financiamiento compartido, asegurando que el acceso no dependa de la condición socioeconómica de las familias. Con ello, se refuerza la idea de que cada estudiante es valioso y debe contar con un espacio educativo que respete su dignidad y sus particularidades.

Decreto N°83 (2015) del Ministerio de Educación, que orienta la diversificación de la enseñanza para responder a la diversidad de estudiantes.

Ley N° 20.422 (2010), sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad: mandata al Estado y a las instituciones educativas a garantizar que las personas en situaciones de discapacidad cuenten con accesibilidad universal, ajustes razonables y apoyos que faciliten su participación plena. En el ámbito escolar, esto se traduce en la obligación de remover las barreras físicas, comunicacionales y actitudinales que puedan limitar los aprendizajes.

Ley TEA N° 21.545 (2023), que constituye un avance significativo en materia de inclusión, ya que reconoce de manera explícita los derechos de las personas con la condición del espectro autista. Esta ley establece que los establecimientos deben asegurar los apoyos pertinentes y ajustes razonables para garantizar aprendizajes de calidad y una participación plena en la comunidad escolar. Además, promueve la concientización y la formación de los docentes, asistentes de la educación y familias, fomentando una cultura escolar basada en la empatía y el respeto a las neurodivergencias.

En coherencia con lo anterior, el Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC) señala que *“La inclusión escolar busca transformar las culturas, políticas y prácticas de los establecimientos educacionales, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los estudiantes”* (MINEDUC, 2016). De esta manera, nuestro Plan de Inclusión Escolar no se limita a la presencia de los estudiantes dentro del aula, sino que busca asegurar un proceso educativo en el que todos puedan aprender,



participar y desarrollarse plenamente.

Bajo este lineamiento, nuestro plan se organiza en torno a tres principios centrales:

1. Acceso y equidad: Asegurando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje, con los apoyos y recursos necesarios para su desarrollo integral.
2. Participación activa: Promoviendo la voz, autonomía y el protagonismo de los estudiantes en la vida escolar, valorando sus aportes y experiencias.
3. Respeto a la diversidad e identidad: Reconociendo y valorando las diferencias individuales, culturales, sociales, físicas y neurológicas como una oportunidad de enriquecimiento mutuo, en sintonía con la identidad local y nacional.

Es así que, este Plan de inclusión Escolar no solo busca responder a los mandatos legales y normativos presentados por el ministerio, sino que también expresa el compromiso ético de nuestra institución de educar a todos y a todas con equidad, justicia y respeto. Entendemos que la inclusión no es un estado alcanzado, sino un proceso permanente de mejora que exige reflexión, innovación y trabajo colaborativo con toda la comunidad escolar.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Inclusión Escolar de nuestro establecimiento, nace del compromiso de ofrecer una educación integral, equitativa y con sentido humano, que permita a todos los estudiantes desarrollarse plenamente en un entorno respetuoso y acogedor. Nuestra escuela entiende que la diversidad forma parte natural de toda comunidad educativa y que, al reconocerla se fortalecen los aprendizajes, la convivencia y el sentido de pertenencia.

El presente Plan tiene como propósito orientar y articular las acciones inclusivas que se desarrollan en la escuela, favoreciendo una cultura que valore las diferencias individuales y elimine las barreras que limitan el aprendizaje o la participación. La inclusión, en este sentido, no se concibe solo como la incorporación de estudiantes con distintas necesidades, sino como una manera de comprender la educación desde la equidad, empatía y el respeto.

En este marco, la escuela se propone avanzar hacia prácticas pedagógicas flexibles, colaborativas y contextualizadas, que respondan a las características, ritmos y potencialidades de cada estudiante. Asimismo, busca fortalecer el trabajo conjunto entre docentes, asistentes, familias y comunidad, entendiendo que la inclusión es una tarea compartida que se construye día a día.

Considerando como marco la Ley N° 20.422 que establece las normas sobre Igualdad de oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, la Ley de Educación N° 20.370 Art 23 que establece el



trabajo y todos los apoyos adicionales que requieran los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) transitorias y permanentes a lo largo de su escolaridad y la Ley 20.845 de la Inclusión Escolar, así como la declaración en nuestra Misión y Visión:

Misión: Somos una institución educativa que entrega una educación integral a niños, niñas y adolescentes desde el nivel de transición a octavo básico, promoviendo el desarrollo cognitivo, emocional, social, valórico, cultural, medioambiental y cívico. Formando estudiantes con pensamiento crítico, conciencia social e identidad nacional, valorando nuestras tradiciones y personajes relevantes, y construyendo activamente el aprendizaje en colaboración con las familias.

Visión: Queremos ser la institución educativa que fortalezca a sus educandos y muestre a las familias la formación adecuada para desenvolverse equilibradamente en la vida, enseñar a niñas y niños para que enfrenten con éxito los desafíos que le presente la enseñanza media a nivel académico, valórico, social, ecológico, cultural y cívico. Mediante nuestros estudiantes pretendemos posicionarnos dentro de los primeros lugares académicos a nivel comunal, siendo una institución reconocida por su educación integral. Fortaleceremos la personalidad de nuestros estudiantes contribuyendo a la formación de líderes que se destaquen en la comuna de Puente Alto, reflejando los valores patrios y costumbres a través de la práctica de nuestras tradiciones para mantener su identidad nacional.

Este Plan de Inclusión Escolar se presenta entonces como una invitación a mirar la educación desde la diversidad, a reconocer el valor de cada persona y a consolidar una escuela donde todos los estudiantes puedan participar, aprender y sentirse parte de un proyecto común.

2. IDENTIFICACIÓN

Nombre del colegio	Escuela Ernestina Krischuk
RBD	25799-0
Dependencia	Particular - Subvencionado
Nivel de educación que imparte	NT1 a 8° año básico
Comuna, Región	Puente Alto, Región Metropolitana

3. OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura escolar inclusiva que asegure el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, valorando la diversidad como un recurso educativo y fortaleciendo la formación integral de cada estudiante.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE INCLUSIÓN ESCOLAR

1. Favorecer el acceso equitativo a una educación de calidad, implementando medidas de apoyo y ajustes razonables que respondan a las necesidades de los estudiantes.
2. Fortalecer las prácticas pedagógicas e inclusivas, promoviendo estrategias diversificadas de enseñanza y evaluación que consideren la diversidad de formas de aprendizaje.
3. Potenciar la participación activa de todos los estudiantes en las actividades académicas, recreativas y formativas, fomentando su sentido de pertenencia y autonomía.
4. Impulsar la colaboración entre docentes, asistentes de la educación, familias y comunidad, promoviendo redes de apoyo y corresponsabilidad en la construcción de entornos inclusivos.
5. Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa respecto a la importancia del respeto por la diversidad, la empatía y la eliminación de barreras actitudinales.
6. Evaluar y monitorear continuamente las acciones del plan, promoviendo la mejora sostenida de las prácticas inclusivas y la adaptación de los apoyos según las necesidades emergentes de la comunidad escolar.

OBJETIVOS POR NIVEL

Ciclos	Objetivos de Aprendizaje
Pre Escolar	<p>NT1</p> <ol style="list-style-type: none">1. Favorecer la integración de todos los niños y niñas en las rutinas del aula, promoviendo el juego y la exploración como medios de aprendizaje.2. Desarrollar habilidades sociales básicas, fomentando la empatía, la comunicación y el respeto por las diferencias individuales. <p>NT2</p> <ol style="list-style-type: none">1. Potenciar la participación activa en actividades grupales, valorando los aportes de cada niño y niña dentro del grupo.2. Fortalecer la expresión emocional y la autorregulación promoviendo un ambiente de confianza y contención.



Primer Ciclo	Primero Básico <ol style="list-style-type: none">1. Promover el desarrollo de hábitos de trabajo y autonomía en el aprendizaje, considerando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje2. Fomentar actitudes de respeto, colaboración y ayuda mutua entre pares, fortaleciendo la convivencia escolar.
	Segundo Básico <ol style="list-style-type: none">1. Implementar estrategias pedagógicas diversificadas que permitan la comprensión y participación de todos los estudiantes en las actividades de aula.2. Desarrollar la empatía y la resolución pacífica de conflictos, favoreciendo un ambiente inclusivo y respetuoso.
	Tercero Básico <ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer la autoconfianza y la responsabilidad en el aprendizaje, brindando apoyos según las necesidades individuales.2. Promover la valoración de la diversidad dentro del grupo curso, reconociendo las capacidades y aportes de cada compañero. Cuarto Básico <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar estrategias de autorregulación emocional y organización personal que favorezcan el trabajo autónomo y colaborativo.2. Impulsar actividades que promuevan la cooperación, el respeto y la participación equitativa en el aula.
Segundo Ciclo	Quinto Básico <ol style="list-style-type: none">1. Potenciar la autonomía académica mediante el uso de estrategias de planificación, priorización y apoyo entre pares.2. Fomentar la inclusión y el respeto por las diferencias individuales, culturales y de aprendizaje dentro del curso. Sexto Básico <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar la capacidad de reflexión y empatía, promoviendo una convivencia basada en el respeto y la colaboración mutua.2. Aplicar estrategias pedagógicas que favorezcan la participación de todos los estudiantes en diversas modalidades de aprendizaje.



Séptimo Básico

1. Promover el sentido de pertenencia y participación activa en la vida escolar, fortaleciendo la identidad y el trabajo colaborativo.
2. Favorecer la autonomía y la responsabilidad social, motivando la empatía y la cooperación en diversos contextos.

Octavo Básico

1. Acompañar el proceso de transición hacia la educación media, fortaleciendo la autoconfianza, la organización y la toma de decisiones responsables.
2. Consolidar una cultura de respeto, inclusión y liderazgo positivo, reconociendo el valor de la diversidad en todas sus formas.





Acción	Nivel o ciclo	Descripción	Objetivo	Fechas	Responsable	Recursos para la implementación	Medios de verificación
Acompañamiento a estudiantes con NEE	Educación Parvularia y Educación Básica	Se proporciona apoyo y recursos diversificados (materiales, humanos, pedagógicos) para favorecer el desarrollo integral y la inclusión plena tanto en el aula como también en el aula de recursos. Implica la adaptación de la enseñanza, el entorno y las formas de respuesta, promoviendo la autonomía, el respeto y el reconocimiento de la singularidad de cada estudiante	Garantizar la plena participación, el acceso y el progreso de todos los estudiantes con NEE en el currículum regular, proporcionando apoyos y los ajustes necesarios para su desarrollo y logro de objetivos de aprendizaje.	De marzo a diciembre	Equipo SEP, docentes, UTP.	Sala de recursos, pizarra, plumones, hojas blancas	Registro de acompañamiento
Concienciación sobre el autismo	Educación Básica	Realización de actividades reflexivas mediante un acto realizado en formación, para promover el respeto, la tolerancia y la comprensión de las neurodiversidades	Fortalecer actitudes de respeto y empatía hacia las neurodivergencias.	06/04/2026	Terapeuta ocupacional	Paneles de biblioteca, micrófono, parlante.	Fotografías.



Implementación de estrategias pedagógicas diversificadas	Educación parvularia y educación básica.	Incorporación progresiva de estrategias diversificadas de enseñanza y evaluación, promoviendo distintas formas de acceso a la información, participación y expresión del aprendizaje.	Fortalecer las prácticas pedagógicas inclusivas. Favorecer el acceso equitativo mediante ajustes razonables.	De marzo a diciembre.	Docentes de asignatura, UTP.	Planificaciones, material didáctico.	Planificaciones, registro de libros de clases.
Convivencia y participación inclusiva	Educación parvularia y educación básica.	Desarrollo de actividades socioemocionales, prevención del ciberacoso, prevención del maltrato y enfoque de derechos en clases de orientación y otros espacios, promoviendo espacios seguros y de participación equitativa en actividades escolares.	Promover el sentido de pertenencia, autonomía y participación.	De marzo a diciembre.	Departamento de convivencia escolar y profesores jefe.	Diario mural, planificaciones, material didáctico informativos, data, pizarra, computador.	Planificaciones, diario mural, registro en libro de clases.
Salidas pedagógicas	Educación parvularia y educación básica	Actividades realizadas fuera del establecimiento educacional, con propósito pedagógico y social, permitiendo complementar los aprendizajes de los estudiantes con elementos concretos.	Potenciar la participación activa de todos los estudiantes.	Entre abril y noviembre.	Directivos, departamento asignado.	Buses de traslado, autorizaciones.	Planificaciones, registro de libros de clases, fotografías.



<p>Entrevistas con apoderados de estudiantes con NEE</p>	<p>Educación parvularia y educación básica</p>	<p>Realización de entrevistas periódicas con los apoderados de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, con el propósito de compartir información relevante sobre el proceso educativo, identificar necesidades de apoyo y fortalecer el trabajo colaborativo entre la familia y la escuela para favorecer el desarrollo integral del estudiante.</p>	<p>Fortalecer la comunicación y el trabajo colaborativo entre la familia y el establecimiento, promoviendo estrategias de apoyo que favorezcan la participación, el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.</p>	<p>De marzo a diciembre</p>	<p>Profesores Jefe, equipo SEP.</p>	<p>Sala de recursos, libro de clases, registro de entrevistas.</p>	<p>Registro en libro de clases, registro de entrevistas.</p>
<p>Capacitación en educación inclusiva</p>	<p>Educación parvularia y educación básica</p>	<p>Realización de instancias de capacitación dirigidas a docentes y asistentes de la educación sobre educación inclusiva, estrategias pedagógicas diversificadas y comprensión de la neurodiversidad, con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas y favorecer la participación de todos los estudiantes en el proceso educativo.</p>	<p>Fortalecer las competencias del equipo educativo para responder de manera adecuada a la diversidad presente en el aula, promoviendo prácticas pedagógicas inclusivas.</p>	<p>De marzo a diciembre.</p>	<p>Equipo directivo, equipo SEP.</p>	<p>Sala o espacio de reunión, proyector, material informativo.</p>	<p>Lista de asistencia, material de la capacitación.</p>

Evaluación y seguimiento del Plan de Inclusión

El presente Plan de Inclusión Escolar será objeto de un proceso permanente de seguimiento y evaluación durante el año escolar. Para ello, el equipo directivo, junto a docentes y profesionales de apoyo, realizará revisiones periódicas del cumplimiento de las acciones planificadas, considerando los registros de actividades, medios de verificación y la participación de la comunidad educativa. Este proceso permitirá identificar avances, detectar posibles dificultades y realizar los ajustes necesarios para fortalecer las prácticas inclusivas del establecimiento. De esta manera, se busca asegurar que las acciones implementadas contribuyan efectivamente a promover el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, en coherencia con los principios de equidad y respeto por la diversidad que orientan el presente plan.